



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANDREA MARCELA JIMENEZ IDARRAGA
DEMANDADO : JHON ALEXANDER SANCHEZ BAQUERO
RADICACION : 2016-00267

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Acéptese la sustitución de poder realizada por la estudiante de derecho LAURA JIMENA BOBADILLA CASTRO a la estudiante de derecho NAHUMY YAMILE BELLO RIVERA, en los términos y para los fines descritos en el escrito allegado, para que siga actuando como apoderada de la demandante ANDREA MARCELA JIMENEZ IDARRAGA.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 47 del 14 DE
DICIEMBRE DE 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria